

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	GEOGRAFÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO		
GEOGRÁFIA HUMANA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Teorías y claves para la interp	retación del territorio/Conceptos,	teorías y herramientas para el anális
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	№ DE ORDEN DE LA PLAZA
1/10/21	11/10/21	1/49/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 NOVIEMBRE DE 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:Leandro del Moral Ituarte

Fdo.:Roclo Silva Pérez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José María Feria Toribio (ausente cor Fdo.: María José Prados Velasco

Fdo.: Víctor Fernández Salinas

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	TOWU24niDsTMdmvQcAQWnA==	Fecha	29/11/2021
Firmado Por	VICTOR FERNANDEZ SALINAS		
	MARIA ROCIO SILVA PEREZ		
	MARIA JOSE PRADOS VELASCO		
	LEANDRO DEL MORAL ITUARTE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TOWU24niDsTMdmvQcAQWnA==	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Histórial académico
Historial y experiencia docente
Historial y experiencia investigadora
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
Historial y experiencia de gestión universitaria
Capacidad para la exposición y el debate
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
Adecuación de los proyectos docente e investigador
Otros méritos

- Historial académico:

Adecuación de los estudios previos de los aspirantes al perfil de la plaza convocada. Otras titulaciones, premios obtenidos y demás méritos en la formación académica de los concursantes. Hasta un máximo de 5 puntos.

- Historial y experiencia docente:

Años dedicados a la docencia universitaria, asignaturas impartidas y adecuación al perfil de la plaza. Evaluaciones positivas de la calidad docente. Estancias docentes en otras universidades. Participación en proyectos de innovación docente y contribuciones a congresos de perfil docente. Dirección de tesis doctorales y trabajos fin de máster. Premios relacionados con la actividad docente. Hasta un máximo de 30 puntos.

- Historial y experiencia investigadora:

Dirección y participación en proyectos concedidos en convocatorias competitivas. Otros proyectos y ayudas a la investigación. Publicaciones: libros, capítulos de libro y artículos en revistas indexadas. Participación en congresos internacionales y nacionales. Evaluaciones positivas de la actividad investigadora. Evaluación externa de proyectos de investigación y artículos en revistas de impacto. Participación en comités editoriales. Ayudas a la movilidad internacional en centros de investigación de prestigio. Hasta un máximo de 30 puntos.

- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad:

Proyectos, convenios y contratos de I+D+i suscritos con empresas e instituciones. Elaboración de documentos técnicos y otros méritos relacionados con la transferencia. Hasta un máximo de 10 puntos.

Historial y experiencia en gestión universitaria:

Elección o nombramiento de cargos universitarios unipersonales o de representación. Evaluación de títulos para su acreditación y verificación. Hasta un máximo de 5 puntos

- Capacidad para la exposición y el debate:

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los concursantes para la exposición y el debate, especialmente en su eficacia comunicativa. Hasta un máximo de 5 puntos.

- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta un máximo de 5 puntos.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta un máximo de 5 puntos.
- Otros méritos:

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la Comisión valore por su interés o adecuación. Hasta un máximo de 5 puntos.

Sevilla, a 15 NOVIEMBRE DE 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:Leandro del Moral Ituarte

Fdo.:Rocio Silva Pérez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:José María Feria Toribio (ausente cor Fdo.:María José Prados Velasco

Fdo.:Víctor Fernández Salinas

				_
Código Seguro De Verificación	TOWU24niDsTMdmvQcAQWnA==	Fecha	29/11/2021	ΙF
Firmado Por	VICTOR FERNANDEZ SALINAS			1
	MARIA ROCIO SILVA PEREZ			lŝ
	MARIA JOSE PRADOS VELASCO			
	LEANDRO DEL MORAL ITUARTE			L
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TOWU24niDsTMdmvQcAQWnA==	Página	3/3	ıl

